

IX. CONCLUSIONES

La evaluación de los datos obtenidos de los noventa centros museográficos, y más concretamente de los Museos Reconocidos por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana en la provincia de Alicante hasta el año 1996, nos da como resultado una falta de calidad en las instituciones en general y en cada uno de sus componentes (edificio, colecciones, personal, servicios) en particular. Este problema es extensible, en algunos aspectos, al resto de museos de nuestro país, sobre todo, en lo que se refiere al tratamiento de la documentación y al diseño del inmueble.

Esta falta de calidad enlaza con la ausencia de normalización, algo que indudablemente ayudaría a mejorar y facilitar los servicios. En el presente trabajo, se ha utilizado la Orden de 6 de febrero de 1991 de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia como punto de partida, puesto que de ella depende, que ciertos centros sean considerados como Museos en la Comunidad Valenciana. Sin embargo, tanto la Orden como la Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, son muy genéricas, y es difícil, tomándolas como referencia, realizar buenos centros que se ajusten a las necesidades, que hoy en día, la sociedad demanda.

En una sociedad altamente competitiva como la actual, existe una tendencia cada vez mayor a mejorar los servicios que se ofrecen. La mejor manera de promocionar un producto, es utilizar un sistema de *control de calidad* que proporcione a la empresa una imagen de confianza, fácil de vender, garantizando la utilización del producto entre los futuros consumidores.

Las ISO 9000, son unas normas internacionales para sistemas de calidad que:

“Especifican las recomendaciones y requerimientos para el diseño de un sistema de gestión, con el propósito de que los proveedores proporcionen productos y servicios que satisfagan los requerimientos especificados. Estos requerimientos especificados pueden ser requerimientos específicos del cliente, que los proveedores se comprometen a proporcionar en ciertos productos y servicios, o pueden ser requerimientos de un mercado concreto determinado por el proveedor”¹

Si estas normas aplicadas a las empresas garantizan las más altas calificaciones en productos y servicios; también los museos deberían contar con unas normas comunes que aseguren la calidad de la institución en conservación, investigación, difusión, servicios, etc.; al igual que las Universidades, que están dentro de un programa especial de Evaluación de la Calidad del Sistema Universitario que depende del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades, Ministerio de Educación y Cultura.

Tras este breve preámbulo, y como resultado del presente trabajo se establecen, una serie de conclusiones, que determinan el estado de los museos en la provincia de Alicante:

1- Estos se han visto perjudicados, *por su escasa difusión y por falta de rigor (omisión de datos y de instituciones, errores en la información di-*

¹ Hoyle, David. ISO 9000: *Manual de sistemas de calidad*. Madrid: Paraninfo, 1995. 1ª edición. P. 37.

recciones, teléfonos, etc.) en las guías, folletos u otras publicaciones de información, realizadas con anterioridad a este estudio.

Tanto en las publicaciones elaboradas por el Ministerio de Cultura (*Museos y colecciones de España, Museos Españoles. Datos Estadísticos*), la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia (*Guía de Museos de la Comunidad Valenciana*), como en distintos folletos, impresos, prospectos, revistas, catálogos, periódicos, etc. consultados para este trabajo se ha detectado que parte de la información suministrada induce a error.

Por ejemplo, la denominación de los museos. Quizás el caso más representativo sea el “Museo Histórico Municipal” (Novelda) designación facilitada por el propio centro. En la lista de reconocidos que proporciona la Consellería, el nombre dado es el de “Museo Histórico-Artístico de la Ciudad de Novelda”. La *Guía de Museos de la Comunidad Valenciana* le llama “Casa de la Cultura”, mientras que *Museos Españoles. Datos Estadísticos* y *Alicante Pueblo a Pueblo*^{2*}, lo denominan Museo Arqueológico. Cuatro nombres para un mismo museo en una misma ciudad.

La falta de actualización de datos, como teléfonos, direcciones, etc., dificultan la localización de los centros; a esto se puede añadir la mala señalización tanto para el peatón como para el conductor, con el consecuente desánimo del posible visitante.

Es de desear que en las sucesivas ediciones se tenga en cuenta, la puesta al día de todos y cada uno de los datos.

^{2*} Editado por Diario La Verdad, patrocinan Diputación Provincial de Alicante, Caja de Ahorros del Mediterráneo y Grupo Alicante Urbana. 1992.

2- La ausencia de una normativa legal que garantice la conservación tanto del continente como del contenido:

Como se ha comentado a lo largo de este trabajo, en primer lugar debe ser el inmueble, con sus especiales condiciones y características, lo que asegure la conservación adecuada de las colecciones. Sin embargo, no existe en España una normativa legal que determine las exigencias generales que deben cumplir estos centros. Esto hace que la mayoría de los edificios que se utilizan como museos no reúnan las condiciones necesarias ni para la protección de los fondos, ni para la comodidad y/o seguridad de las personas.

Tanto la Orden de 6 de febrero de 1991 de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, como la Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, son muy generales, y no sirven de mucha ayuda a la hora de elaborar un proyecto; de ahí que no sea extraño que muchos museos pasen por alto cuestiones tales como: los almacenes, el exceso de luz natural, la falta de servicios, locales específicos para talleres didácticos, etc.

A esto añadiríamos, el importante papel que juega el edificio en la conservación preventiva de las colecciones, así como los materiales utilizados en su construcción. La orientación y su ubicación serán decisivos, entre otras cosas, para la seguridad de los fondos.

Esto se manifiesta en los museos reconocidos estudiados. Unos se han instalado en edificios antiguos que no han sido rehabilitados convenientemente, otros carecen de almacenes en condiciones, algunos están contruidos con materiales inadecuados para mantener unos niveles idóneos de temperatura y humedad relativa y solamente el Museu d'Art Contemporani de Elche cuenta con un sistema de control medioambiental en la planta baja.

Otro aspecto, que sin duda llama la atención, es que cuatro de estos Museos Reconocidos, todos de titularidad pública, no cumplen la Norma Básica de la Edificación «NBE-CPI/96: condiciones de protección contra incendios en los edificios», al no contar con ningún sistema de detección y extinción de incendios.

Estos y otros temas similares, a los que se ha hecho continua referencia a lo largo de este trabajo, reflejan al menos cierta desidia, tanto por parte de los profesionales que están a cargo de estos centros, como de la Administración Local y Autonómica:

– De los profesionales: ya que tener el registro al día o controlar el exceso de luz en las colecciones, no es más que cumplir con su trabajo.

– De la Administración Local: que dada su condición de titular de la mayoría de los Museos Reconocidos, (diecinueve de los veinticuatro) es verdaderamente desconcertante que no esté dentro de la legalidad.

– Y en cuanto a la Administración Autonómica, sólo decir que sorprende, ante todo, su actuación en lo que se refiere al reconocimiento de los museos, pues nos podemos preguntar qué criterios se siguieron para concederlo. Por otra parte, y ya que muy pocos Museos Reconocidos observan la Orden de 6 de febrero de 1991 en su totalidad, por qué la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, no cumple su propia normativa, que en su artículo trece señala:

*“La Consellería de Cultura, Educación y Ciencia **podría anular el reconocimiento** de Museos y Colecciones Museográficas permanentes cuando estos dejen de cumplir algunos de los requisitos exigidos por la presente Orden.”*

Todos los problemas que presenta el proyecto de un edificio de estas características, quedarían solventados si existieran unas normas mínimas comunes aplicables a cada uno de los centros, independientemente de su naturaleza o tipología. Esta legislación tendría que cubrir todos los aspectos, desde la planificación y desarrollo, hasta la ejecución y finalización de la obra.

Para llevar a cabo esta normativa, es necesaria la colaboración, entre diferentes profesionales: arquitectos, ingenieros y museólogos, ya que sólo con un buen equipo de expertos en el tema, se pueden concretar las condiciones imprescindibles que debe reunir todo museo.

3- La necesidad de una normalización en la documentación del museo:

Con respecto a las colecciones, un tema importante y que les afecta directamente es el de la *conservación documental*. Por desgracia, algunos Museos Reconocidos por la Generalitat Valenciana no han documentado sus fondos. El caso más grave es el del Museo Arqueológico “José María Soler” de Villena, que afirma en el cuestionario remitido para este estudio, “no haber realizado inventario ni registro de los objetos que componen sus colecciones”; lo que significa que en caso de pérdida o robo de una pieza, nadie podría asegurar que la misma, pertenece al museo. Este hecho es más preocupante si cabe, ya que todo Museo Reconocido puede solicitar *gratuitamente* a la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, el Sistema Valenciano de Inventario, lo que demuestra sin duda una considerable falta de interés por parte de los responsables de dicho Museo.

Esto nos da idea de la situación en que se encuentra el patrimonio histórico-artístico en la región. No obstante, la desregularización de la documentación en el museo es un problema que se extiende al resto de las instituciones museológicas del país.

El Ministerio de Cultura ha elaborado un sistema de documentación descrito en la publicación del año 1996 *“Normalización documental de museos: elementos para una aplicación informática de gestión museográfica.”* Actualmente se está confeccionando un programa informático que podrá aplicarse tanto a los museos estatales como a todos los demás. Al mismo tiempo, la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Valenciana ha realizado el Sistema Valenciano de Inventario. En la provincia de Alicante, de los veinticuatro Museos Reconocidos, diecinueve lo utilizan y cinco usan además, un sistema propio de inventario. De los cinco museos restantes, cuatro tienen otro sistema y el mencionado Museo Arqueológico “José M^a Soler” que no hace inventario.

Algunos museos, sobre todo los arqueológicos, encuentran dificultades para seguir este sistema de inventario normalizado, puesto que no se ajusta a las necesidades de los mismos y, por lo tanto, suelen utilizar un inventario propio.

Si queremos tener museos con mayor relación entre ellos y con un intercambio de información más fluido, es imprescindible que exista una normalización en la documentación, y parece que es la tendencia general en la nueva museología. Sin embargo, en el territorio español se trabaja por separado realizando programas diferentes: las Comunidades Autónomas por un lado y la Administración Central por otro.

Entre los sistemas que existen se encuentran: el *DAC (Documentación Asistida de Colecciones)* de la Generalitat de Catalunya, las *Normas para o inventario* de la Consellería de Cultura de la Xunta de Galicia, y el *Sistema Valenciano de Inventario* de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana.

Como se ha comentado antes, el Ministerio de Cultura reunió un equipo de seis personas, expertas en el tratamiento de la documentación en el museo, para desarrollar un proyecto de normalización documental que pronto saldrá a la luz.

Pero si se habla de normalizar, es una contradicción que las Administraciones trabajen por separado, así nunca existirá una buena comunicación entre los centros y es absurdo que el intercambio de datos se produzca sólo de una manera “localista”, entre los que pertenecen a una misma Comunidad Autónoma. Siendo además inconcebible, la duplicidad de esfuerzos tanto económicos como humanos llevados a cabo desde las Administraciones Autonómicas y la Central

En una época en que la información se internacionaliza con la utilización de la Red llegando a cualquier parte del mundo, se debe mantener una actitud abierta, mirando al exterior e intentando que la información esté al alcance de todos, cada vez más clara y comprensible, dejando aparte intereses políticos y pensando en lo mejor para el funcionamiento de los museos Sin embargo, parece que se tiende a lo contrario, una forma incoherente de actuar que nunca va a llegar a ninguna parte, sino más bien a gastar de manera absurda el dinero de los contribuyentes y el esfuerzo de los Técnicos de la Administración.

4- *La falta de preparación del personal del museo:*

Un 22,77 % de los centros cuenta con un director que hace las veces de conservador y un 3,99 % con conservador especializado en la temática del museo. Aún siendo buenos especialistas los que trabajan en las instituciones museológicas, en algunos profesionales existen todavía, ciertas lagunas relacionadas con cuestiones puramente museográficas. Esto ha sido evidente a la hora de rellenar el cuestionario remitido a cada uno de los Museos Reconocidos, sobre todo en cuanto a la terminología. También he encontrado contradicciones y errores en los datos aportados, ejemplo de ello es que el Museo Arqueológico Municipal “Alejandro Ramos Folqués” (Elche) afirma no tener medidas de seguridad contra incendios, y en cambio, cuenta con extintores.

En el tema de la conservación preventiva, es patente el hecho de que sólo ocho museos de los veinticuatro cuentan con aparatos que registran la temperatura y la humedad relativa, ésto como se ha señalado a la largo del trabajo, puede provocar problemas por:

- Desconocimiento de los factores medioambientales que pueden dañar las colecciones
- Imposibilidad de control sobre ellos, al desconocer los niveles en los que se encuentran
- Deterioro y pérdida de objetos como consecuencia de los puntos anteriores

Este mismo problema ocurre con el control lumínico, solamente dos museos utilizan el luxómetro para controlar los niveles de iluminación sobre

las obras, además el 28,6 % usa la luz natural y el 62,9 % la fluorescente, siendo las más perjudiciales, para el mantenimiento de los objetos sobre todo para los compuestos de material orgánico.

Con respecto a la función didáctica del museo el 79,2 % no tiene gabinete didáctico, únicamente cinco museos realizan tareas pedagógicas o de formación. No obstante la Orden de 6 de febrero de 1991, de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, así como la Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, hacen especial hincapié en el carácter educativo que deben tener todas las actividades que se realicen en el centro, esto mismo es señalado por el Consejo Internacional de Museos (ICOM). El museo es ante todo, un complemento de la formación cultural, científica, histórica y artística, dirigido a todos los niveles sociales. Sin embargo, del 20'8 %, de los Museos Reconocidos en la provincia de Alicante que tienen departamento educativo; son los museos privados los más dispuestos hacia la difusión pedagógica, mientras que la mayoría de titularidad pública, con más medios económicos, materiales y humanos, no observan la ley.

5- El desconocimiento por parte de la Administración Autonómica, de la realidad de los Museos Reconocidos por ella:

Una vez que concede el reconocimiento de Museo a los centros de carácter museográfico que lo solicitan, la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, ofrece ayudas tanto para la documentación de las colecciones como para infraestructura. Esta iniciativa, en principio positiva, tiene como contrapartida que no existe un seguimiento por parte de la Administración en la utilización de estas ayudas. Algunos museos han dejado de utilizar el Sistema Valenciano de Inventario porque no les es útil, o han realizado con dichas subvenciones adquisiciones muy poco afortunadas para el museo, como sistemas de iluminación que no son los indicados, etc.

La Consellería de Cultura, Educación y Ciencia debería asesorar a los trabajadores de los museos y evaluar cuáles son las necesidades principales de los centros. Quizás, sería conveniente realizar una política de prioridades, comenzando por lo más urgente. Tal y como están los museos, la conservación de los fondos, el mantenimiento del inmueble y su adecuación, así como un registro riguroso de todos y cada uno de los objetos que forman su colección, son fundamentalmente, las cuestiones que ha tener en cuenta.

Una vez determinadas las prioridades, el segundo paso sería asegurar la óptima utilización de las ayudas; haciendo, al menos anualmente, un seguimiento “real” de la situación del centro.

Un hecho que nos permite comprobar que los fondos económicos que otorga la Administración Autonómica no se canalizan apropiadamente, es que la mayor parte de los Museos Reconocidos no cumplen la Orden de 6 de febrero de 1991 y lo que es más grave se permite que esta condición continúe, cuando en el Artículo trece de la mencionada Orden, se señala claramente que:

“La Consellería de Cultura, Educación y Ciencia **podrá anular el reconocimiento** de Museos y Colecciones Museográficas permanentes **cuan-**
do éstos dejen de cumplir alguno de los requisitos exigidos en la presente Orden”.

6- El museo universitario como lugar de formación y aprendizaje de los futuros profesionales de los museos:

Actualmente se vive en el ámbito de la museología un desconcierto en lo que respecta al profesional de esta disciplina. En España, algunas Uni-

versidades están incorporando asignaturas y cursos especializados de postgrado para completar de algún modo su formación. Sin embargo, al no existir como carrera universitaria, no hay un perfil definido para este profesional, que por otra parte y dado el carácter multidisciplinar de su trabajo es algo difícil de establecer.

Los museos más importantes, situados generalmente en las capitales, pueden disponer de especialistas en cada campo: registro, conservación, didáctica, diseño de exposiciones, gestión, etc. Pero, en los pequeños o medianos centros ubicados en las distintas poblaciones (que son la inmensa mayoría), es el propio director/conservador quien tiene que realizar todas y cada una de las tareas (dado que constituye el único personal del mismo, si exceptuamos al de limpieza), por eso es necesario recibir una educación integral, que no sea únicamente teórica, sino práctica.

Algunos grandes museos españoles están admitiendo alumnos en prácticas de cursos especializados en museología y gestión cultural. No obstante, hay estudiantes que no llegan nunca a realizar estas prácticas.

La Universidad viene a ser un museo vivo. He comentado que lo que caracteriza a la museología es su carácter multidisciplinar; en los campus universitarios se reúnen especialistas en distintas materias: arquitectos, ingenieros, biólogos, educadores, sociólogos, periodistas, arqueólogos, historiadores, antropólogos, informáticos, etc. Los museos universitarios además de realizar un servicio social y cultural, pueden resolver el problema de la formación de los profesionales de los museos.

Si esta claro que la formación teórica ha de realizarse en las Universidades, de la misma forma, la práctica puede hacerse en los museos universitarios. Hoy por hoy, son los museos americanos los que más

actividades realizan y los que han incorporado al mundo de la museología nuevas propuestas tanto en alternativas de ocio como en autofinanciación. También es en Estados Unidos donde cuentan con mayor número de museos universitarios no limitándose a uno en el propio campus sino a varios; sirva de ejemplo la Universidad de Harvard con ocho museos y cinco centros culturales.

Recientemente, del 4 de marzo al 18 de abril de 1998, la Fisher Gallery de la Universidad de Southern California, presentó la exposición. *L.A. Obscura: The Architectural Photography of Julius Shulman*, una delicia, realizada por los alumnos de arte y museología en prácticas, dentro del Programa de estudios del museo, *Museum Studies Program*. La calidad, tanto de la muestra como del catálogo, es reflejo de las posibilidades que ofrece un museo universitario. El Museo hace una exposición anual con los estudiantes y actúa como laboratorio en la enseñanza de la museología. Los alumnos tienen un aprendizaje teórico con asignaturas como: historia, filosofía y teoría de los museos. Su objetivo es que aprendan a analizar y evaluar las actividades que se realizan, involucrándose y sintiendo la vida real de estos centros.

El Museo de la Universidad de Alicante, puede actuar de proyecto piloto en la consolidación de la disciplina museística. El trabajo en equipo de todos los especialistas que aglutina la Universidad puede servir no sólo para la formación de los futuros profesionales, sino también para facilitar asesoramiento a los museos de la provincia; cursos de reciclaje para profesionales; o resolver algún problema de carácter puntual que requiera especialistas, que el centro no tiene o no puede pagar, etc.

Tomando un concepto más amplio como es la Gestión Cultural se puede llegar a un acuerdo con los distintos ayuntamientos y mediante

convenios establecer prácticas para estudiantes, tanto en los Museos de la provincia como en las Casas de la Cultura que cuentan con sus propias colecciones; esto facilitaría ayuda al personal encargado del centro, (que como hemos visto la mayoría de las veces se limita al director), y supondría para los alumnos, la primera toma de contacto con la realidad del mundo laboral.